

LOTA, 22 de Octubre de 2015.-

DECRETO N° 2.014.-

Vistos:

- a) Art. 10° Ley 19.754.-
b) Reglamento n° 2 Sobre Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Lota de fecha 26.12.2001.-
c) Certificado del Secretario Municipal, n° 754, de fecha 06/10/2015, que acredita que **“en sesión ordinaria de fecha 06 de Octubre del año en curso, el Concejo Municipal, aprobó por la unanimidad de sus concejales presente designar como representante del Municipio ante el Comité de Bienestar a los siguientes funcionarios: Doña Sara Henríquez Peña, Doña Marisol Azocar San Cristóbal y Doña Marta Jiménez Medina”**.
d) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado
e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido Ley 18.695.-
Y, en uso de lo dispuesto en Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la fecha de notificación de la presente resolución, se establece el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Lota, por el período Octubre 2015 – Octubre de 2017; integrado por los siguientes funcionarios:

- Sara Henríquez Peña, Profesional a Contrata, grado 12° E.M.R.
- Marisol Azocar San Cristóbal, Administrativo, grado 17° E.M.R.
- Marta Jiménez Medina, Administrativo, grado 18° E.M.R.
- Grecia Quiero Monsalves, Profesional, grado 10° E.M.R. - REPRESENTANTE AFUMUL
- Rodrigo Matus Aravena, Técnico, grado 10° E.M.R. - REPRESENTANTE AFUMUL
- Héctor Vergara Carrasco, Técnico, Grado 12° E.M.R. - REPRESENTANTE AFUMUL

2.- Formarán parte del presente Decreto, el Reglamento N° 1, de Abril de 2014, sobre Servicio de Bienestar Municipalidad de Lota y Ley N° 19.754.-

3.- Deróguese todo decreto contrario a la presente disposición.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFPB/JAUS.-

Distribución:

1. Sara Henríquez Peña.
2. Marisol Azocar San Cristóbal.
3. Marta Jiménez Medina.
4. Grecia Quiero Monsalves. - REPRESENTANTE AFUMUL
5. Rodrigo Matus Aravena. - REPRESENTANTE AFUMUL
6. Héctor Vergara Carrasco. - REPRESENTANTE AFUMUL
7. Sr. Secretario Comunal de Planificación.-
8. Sr. Director de Desarrollo Comunitario.-
9. Sr. Jefe de Administración y Finanzas.-
10. C.c. Asociación de Funcionarios Municipales de Lota, AFUMUL.-
11. Carpeta Personal
12. Jefe de Personal
13. Archivo.-